

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TAPAS Y ENVASES DEL ECUADOR S.A. TAPENSA, CELEBRADA EL DÍA
VIERNES 14 DE ABRIL DEL 2017.**

En la cantón Quito, a los 14 días del mes de abril del año 2017, a partir de las 09h00, en las instalaciones de la compañía, situadas en la Domingo Rengifo, se reúnen los siguientes señores Accionistas de la compañía TAPAS Y ENVASES DEL ECUADOR S.A. TAPENSA: Jenny Paulina Villa Jara, propietaria de 2000 acciones de un dólar de valor cada una; Francisco Rolando Villa Jara, propietario de 2000 acciones de un dólar de valor cada una; Domitila Jara Correa, propietaria de 2000 acciones de un dólar de valor cada una; Jorge Rolando Villa Espinosa, propietario de 14000 acciones, de igual valor, debidamente representada por su Gerente General, Sra. Jenny Paulina Villa Jara. Los compareciente representan el 100% del capital pagado de la compañía, razón por la que se constituyen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo que expresa el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Para el efecto preside la sesión la Señora Domitila Jara Correa, Presidenta de la empresa y actúa como Secretaria AD-HOC Sr. Pablo Josue Cazco Villa.

La Junta general de accionistas aprueban por unanimidad trata el siguiente orden del día

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de gerente general relativo al año 2016
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del comisario relacionado al año 2016
3. Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias presentado por la administración por periodo económico 2016.
4. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades acumuladas de los ejercicios anteriores y del ejercicio económico del año 2016.

Una vez aprobado el orden del día, la señora Presidenta dispone, se pasen a tratar el todos los puntos del orden del día. La sesión se desarrolló de la siguiente forma:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RELATIVO AL AÑO 2016. La Gerente General, señora Jenny Paulina Villa Jara da lectura del informe que ha preparado respecto de las actividades cumplidas en el año 2016, documento que se envió a los señores accionistas con anterioridad. Expresa la señora Gerente, que está a consideración de los accionistas el documento en mención. Luego de varias deliberaciones el informe del señor Gerente General es aprobado por mayoría absoluta del capital pagado concurrente, debiendo anotar que no emitió su voto la Señora Jenny Paulina Villa Jara por así disponerlo la ley.
De esta manera queda concluido el primer punto del orden del día.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO RELACIONADO AL AÑO 2016. La comisaria da lectura del informe preparado por sus actividades desarrolladas en el año 2016, luego de lo cual la Junta General después de varias deliberaciones procede a aprobar dicho informe por mayoría absoluta equivalente al 100% del capital pagado de la compañía.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN POR EL PERÍODO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

Respecto al tercer punto del orden del día interviene la Presidenta Sra. Domitila Jara Correa, y expone que este punto del orden del día se encuentra íntimamente relacionado con lo tratado en el punto uno y pide a los señores accionista que emitan su criterio al respecto, para posteriormente tomar votación. Los señores accionistas realizan algunas consultas relacionadas con el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, consultas que son ventiladas por el Gerente General y el Contador de la empresa, luego de varias deliberaciones la Junta general de Accionistas decide aprobar por mayoría absoluta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados. La Sra. Gerente General, no emitió su voto por así disponerlo la ley. Los restantes accionistas votaron favorablemente por la aprobación de los documentos que se encuentran en conocimiento, es decir que el Balance queda aprobado con el voto favorable del capital pagado perteneciente al resto de accionistas.

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS PÉRDIDAS ACUMULADAS DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES Y DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 -

En torno al destino de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2016 y que aparecen en los balances presentados y discutidos en los puntos anteriores el accionista Jorge Rolando Villa Espinosa mociona: que las utilidades de 59.337,75 USD se haga la reserva del 15% para trabajadores por el valor de 8.900,66 USD, también se debe amortizar las pérdidas acumuladas de años anteriores como lo determina la Ley por el valor de 6.360,08USD, Impuesto a la renta año 2016 por 9.766,05USD la reserva del 10% se destina a de reserva legal 4.066,10USD el 10% a reserva facultativa 4.066,10USD, quedando, 32.528,83 USD a distribuir a los señores accionistas en forma proporcional al porcentaje de acciones, señora Domitila Jara Correa con el 10% de las acciones 3.252,88USD , señora Jenny Villa Jara con el 10% de las acciones 3.252,88USD señor Francisco Villa Jara con el 10% de las acciones 3.252,88USD y señor Jorge Villa Espinosa con el 70% de las acciones 22.770,18USD. Con el voto afirmativo de todos los accionistas se aprueba el destino de los resultados.

Se deja expresa constancia que el expediente de esta Junta General consta de los siguientes documentos:

- a) lista de asistentes certificada por la presidenta y secretaria,
- b) Informes conocidos en la presente reunión
- c) copia del acta certificada por la secretaria

LISTADO DE ACCIONISTAS ASISTENTES



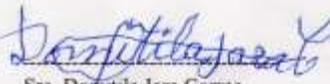
Sra. Jenny Paulina Villa Jara
C.I.: 1708743867
ACCIONISTA



Sr. Francisco Rolando Villa Jara
C.I.: 1713894762
ACCIONISTA



Sr. Jorge Rolando Villa Espinoza
C.I.: 1703677938
ACCIONISTA



Sra. Domitila Jara Correa
C.I.: 1100190964
ACCIONISTA

CERTIFICO que la presente acta es fiel copia de su original.



Sr. Pablo Josué Cazco Villa
SECRETARIO AD-HOC